



Escuela Salvador Sanfuentes



Municipalidad de Santiago



Proyecto Educativo Institucional Escuela Salvador Sanfuentes 2022 –2025

Santiago, año 2022- 2023 (actualización)

INDICE

1. Datos Generales	
2. Introducción	
3. Marco Situacional	
4. Aspectos analíticos situacionales – Reseña Histórica	
5. Identidad Institucional a nivel Comunal	
6. Antecedentes Generales de la Escuela	
6.1 Equipo de Gestión	
6.2 Dotación General de funcionarios a Nivel Institucional:	
7.Fuentes de Principios Legales del PEI	
8. Visión –Misión – Sellos Institucionales	
8.1 Principios Pedagógicos	
8.2 Lineamientos Educativos a nivel Institucional	
8.3 Marco Educativo Comunal (MEC)	
9. Perfiles Institucional	
10. Modelo de Gestión	
11. Línea Valórica	
12. Articulación PEI con PME	
Objetivos Estratégicos	
13. Estrategias Difusión Apropriación Y Evaluación del PEI Por La Comunidad Educativa	

1. Datos Generales

Nombre:	Escuela Salvador Sanfuentes
RBD	8552-9
Dirección	Catedral 3250
Ciudad	Santiago
Comuna	Santiago
Región	Metropolitana
Teléfono	+56 9 92192232
E-mail	soledad.cabrol@ebss.cl
Directora	María Soledad Cabrol Pérez
Inspectora General Jornada mañana	Leslie Donoso Marín Marco Bustos
Inspector General Jornada tarde	Rodrigo Guillot
Jefe UTP	Patricia Mercado
Coordinador de Convivencia	Daniel Varas Tillería
Sostenedor	Dirección de Educación de Santiago
Dependencia	Municipal
Modalidad de Enseñanza	Educación Inicial Educación Básica

2. Introducción

El Proyecto Educativo Institucional de nuestra unidad educativa **Salvador Sanfuentes**, ha sido actualizado durante el año 2022 y 2023 contando con la participación de toda la comunidad que la compone, Padres, Madres, Apoderados, Apoderadas, Estudiantes, Profesores, Profesoras, Profesionales y Asistentes de la Educación.

El desarrollo de este importante documento institucional obedece a los marcos referenciales vigentes, en atención a la Ley General de la Educación Chilena – Ley 20370 del 12/09/2009, el Marco para Buena Dirección - Mineduc, el Marco para la Buena Enseñanza - Mineduc, de los Lineamientos de la Dirección de Educación Municipal, del Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE), del Reglamento de Evaluación Institucional, del PME anual de la Escuela y del Modelo Comunal Educativo.

El propósito de este Proyecto Educativo es declarar sus principios, sus objetivos institucionales, presentar todas las acciones planificadas estratégicamente para asegurar y optimizar nuestros logros en todas las áreas y dimensiones de la gestión escolar. Es proyectar el quehacer de nuestra escuela, la cual posee una tradición histórica reconocida como también la vigencia en la educación pública como una institución comprometida con sus estudiantes.

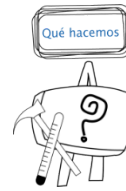
La escuela que queremos es aquella que permita que todos sus estudiantes aprendan, que logren aprendizajes de calidad con foco en lo valórico y en el cuidado por el medioambiente. Una escuela inclusiva donde toda la comunidad se sienta parte de ella.

El sentido que tiene nuestro proyecto educativo es que toda la comunidad escolar **Sanfuentina** se sienta integrada, acogida, parte de esta identidad que nos pertenece y con absoluta claridad sobre la proyección y los objetivos institucionales, la forma en que se espera lograrlos y el compromiso individual y colectivo de todos y todas sus integrantes.

Nuestro mayor esfuerzo está focalizado en desarrollar las habilidades cognitivas y actitudinales de nuestros estudiantes, dentro de enfoque de aprendizaje integral, con el fin de que vayan logrando un alto desempeño como aprendices y seres para la vida.

Todos los profesionales y asistentes de la educación que forman parte de esta comunidad escolar nos ponemos al servicio de este Proyecto Educativo que compromete el fortalecimiento de la calidad de enseñanza, aprendizaje, gestión, participación democrática e integración.

Este Proyecto será permanentemente evaluado por lo tanto será perfectible, tanto en el proceso como en los resultados.



3. Marco Situacional

La educación es un derecho universal declarado, como tal, a través de la Ley General de Educación (LGE) publicada con fecha 12 de septiembre del año 2009, representa el marco para una nueva institucionalidad de la educación en Chile. Establece principios y obligaciones, y promueve cambios en la manera en que los estudiantes de nuestro país serán educados. Además de los derechos garantizados en la Constitución, tratados internacionales, el derecho a la educación y la libertad de enseñanza, la LGE se inspira en los siguientes principios:

- **Universalidad y educación permanente:** La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.
- **Calidad de la educación:** Todos los estudiantes, independientemente de sus condiciones y circunstancias, deben alcanzar los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.
- **Equidad:** Todos los estudiantes deben tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.
- **Autonomía:** El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos.
- **Diversidad:** Promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de los educandos.
- **Responsabilidad:** Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.
- **Participación:** Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso.
- **Flexibilidad:** El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.
- **Transparencia:** La información del sistema educativo, incluyendo los ingresos, gastos y resultados académicos, debe estar a disposición de todos los ciudadanos.
- **Integración:** Se propone la incorporación de estudiantes de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.
- **Sustentabilidad:** Fomento al respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales.
- **Interculturalidad:** El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

4. Aspectos Analíticos Situacionales

Reseña Histórica

La Escuela Básica Salvador Sanfuentes fue **fundada el 09 de mayo de 1920** como escuela pública, a la luz de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria, bajo el mandato del gobierno de Don Juan Luis Sanfuentes Andonaegui, quien le otorga el nombre de **ESCUELA PRIMARIA SALVADOR SANFUENTES** en honor a su padre. Su nombre permite recordar a un gran chileno, quien, por su vastísimo intelecto, destacó en variados campos culturales: romántico poeta, prolifero y consumado escritor, político y distinguido magistrado, de la segunda mitad del siglo XIX, don **Salvador Sanfuentes Torres** **vivió en el período comprendido entre 1817 y 1860.**

Su arquitectura responde a las llamadas **“escuelas palacios”**, edificadas a comienzos del siglo XX, que se construyen con el objetivo de relevar la educación pública y visibilizar al Estado Republicano. La escuela en sus inicios, **comenzó a funcionar con 800 estudiantes distribuidos en 18 cursos de 1º a 6º año primario**, con un promedio de matrícula de 44 estudiantes por curso.

En 1928 se inicia una profunda y significativa **Reforma Educacional** en el país. Conforme a esos cambios y en consideración a la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria (1920), se aprueba por Decreto Supremo Nº 5291 del 22 de Noviembre de 1929 la creación de dos tipos de Escuelas Experimentales – Urbanas y Rurales – limitadas ambas a programas y proyectos específicos, definidos y amplios; permitiendo con ello establecer Planes y Programas de estudios innovadores, tomando por base el ensayo de renovadas experiencias educativas acordes al desarrollo cultural, social y económico de ese momento histórico. Como consecuencia a la Reforma Educacional de 1928, a partir de **1929, el plantel se transforma de Escuela Primaria Común en Escuela Experimental Urbana**, cambiando por esta razón su estructura organizacional y naturalmente su modalidad de trabajo. En su nuevo y renovado quehacer se realizan cambios curriculares, investigaciones, ensayos y pruebas; que generaron Programas y Planes de Estudios propios, impulsando nuevas técnicas y metodologías, que, una vez probadas y aprobadas, pasaron a constituir proyectos operativos en las escuelas comunes del país. Al transformarse en Escuela Experimental en 1929, su matrícula baja a 600 educandos, quedando con un promedio de 30 estudiantes por curso.

En 1932 fue declarada guardadora del Pabellón de los Estados Unidos, anexándose al nombre de la escuela la denominación **“República de los Estados Unidos”**. En el transcurso del siglo XX, el establecimiento **se destaca dentro de la comuna**, pues muchos de los estudiantes proseguían estudios de enseñanza media en los liceos más prestigiosos de Santiago, llegando a cursar carreras universitarias en Universidades Públicas, convirtiéndose en las primeras generaciones de profesionales de sus familias, cuestión que caracterizó la primera mitad del siglo XX a través de la educación pública.

Durante esta época y por **un período de 20 años la Escuela Salvador Sanfuentes es dirigida por don Guillermo Kirk Harkness**, quien llegó a ocupar el cargo de Vicerrector de la Universidad de Chile, sede Iquique y en el exterior formó parte de la Comisión Nacional que dio vida a la Universidad

Pedagógica Libertador en Venezuela.

En 1947, don Juan Bautista Fuenzalida Tello, profesor de Educación Musical de la escuela y tío materno de la educadora de párvulo de la Escuela Básica Salvador Sanfuentes, señora Ana María Opazo Morales **dona a los estudiantes de la Escuela Básica Salvador Sanfuentes el Refugio del Establecimiento, ubicado en Cartagena** (Playa Chica – V Región), para Colonias Escolares con los sextos años básicos durante el mes de enero a cargo de los profesores jefes por una semana.

En 1965 la Reforma Educacional **aumenta la cobertura en la Educación Primaria de 6 a 8 años, y por tanto, se incluyen 7° y 8° años** a nuestra escuela.

A fines de 1973, se establece por decreto supremo que **se eliminan las Escuelas Experimentales en el país**, transformándose, al igual que en sus inicios, en Escuela Primaria Común (mayo de 1974). La escuela fue reflejo de lo que sucedía en la sociedad, un rígido ordenamiento que se reflejaba en la conducta de los estudiantes y la uniformidad del estudiantado, entregando una educación con los lineamientos característicos de aquella época.

En 1975 asume la dirección de la Escuela Básica Salvador Sanfuentes don Alfredo Catalán Villegas, le acompaña en el cargo de subdirector el señor Francisco Méndez Moscoso, Inspector General de la jornada de la mañana el señor Luis Valenzuela Moreno quien estará en la escuela ejerciendo el cargo hasta el 2003 y fallece el 29 de diciembre del 2005, Inspectora General de la jornada de la tarde señora Luz Vitar Astorga y como jefa de UTP la señorita María Ballas Siglic.

En la **década de los 80**, en el pabellón que da a la calle Matucana funcionaban salas dentales de la comuna, las cuales eran gratuitas para los habitantes de la comuna y para los estudiantes de la Escuela Básica Salvador Sanfuentes. En el terremoto de **marzo de 1985**, hubo problemas estructurales, por lo que en la actual terraza en el sector oriente, se instalaron salas de emergencia las que se utilizaban como salas comodinas, según la necesidad de la escuela. Antes de realizarse el traspaso de la unidad educativa a la Ilustre Municipalidad de Santiago, en un proceso de resguardo del patrimonio de escuela, ya que pasaría a ser patrimonio municipal, se hizo una escritura de compraventa del refugio, a nombre del Centro de Padres y Apoderados, donde dice que fue comprado con fondos del CEPA, es por esto que ellos son quienes pasan a administrar el refugio en Cartagena. A partir de **junio de 1986**, como parte del proceso de Municipalización de las unidades educativas del país, la escuela pasa a depender de la Dirección de Educación de la Ilustre Municipalidad de Santiago. En el mismo año, se postula al primer proyecto para implementar computadores en el establecimiento, por lo que llegan ATARIS y se trabaja con el programa LOGO, ingresando nuestra escuela a la época computacional.

En 1990 asume como subdirector el señor Jaime Lefeuvre Olmos quién estuvo en el cargo hasta 1999. En esa época, en el sector que actualmente se encuentra párvulo, existían árboles y la cancha era de tierra y ripio, es en esa época que se construye la multicancha del sector. Se incorpora el uso de la corbata institucional, ya que antes se utilizaba la corbata azul, y lo mismo pasaba con el uso del buzo. **En 1991** asume la Dirección del establecimiento el señor Arturo Aravena Castro, acompañado por la señora Delia Calderón Campusano quién asume el 25 de febrero del mismo año como subdirectora hasta el 30 de septiembre de 1994. También asume la señora Lidia Contreras Fuentealba en el cargo de Inspectora General de la jornada de la tarde desde 1991 hasta 1994. Posteriormente, en el año **1995** asume la Inspección General de la tarde la señora Ana Rojas

Norambuena. En esa época se instaura en el colegio, la Banda Instrumental, a cargo del profesor de Educación Musical señor Juan Carlos Guerra Méndez y con la asesoría del señor Juan Berríos. Existía un grupo de teatro que participaba activamente, presentando a la comunidad una serie de obras teatrales. También el colegio formaba la Brigada de Tránsito, la cual funcionaba como taller y colaboraban en los recreos con el orden del establecimiento, a cargo del Señor Wladimir Calderón Medina. En la categoría “Peneka” un grupo de estudiantes participaban en el Estadio Chile y en el Estadio Nacional de actividades de atletismo auspiciadas por Digeder.

El docente de Educación Musical, Juan Carlos Guerra Méndez formó el coro de la Escuela Básica Salvador Sanfuentes. **El himno de la Escuela Básica Salvador Sanfuentes fue patrocinado por el Centro de Padres del periodo del 2000 – 2001**, la iniciativa surge por el presidente del Centro de Padres, señor Luis Abarca Tobar, y contó con el apoyo de la Orientadora de la EBSS, señora Marcela Riveros Torres, quien en esa fecha era la asesora del Centro de Alumnos. El presidente del Centro de Padres fue quien gestionó la parte musical, que estuvo a cargo del músico don Leonardo Núñez Guerrero. **Se organizó un concurso entre el estudiantado para la creación de la letra del himno, y junto a la profesora de música Señora Virginia Bussennius Risco, encargada de revisar la estructura musical**, un grupo de estudiantes seleccionados para evaluar el contenido valórico presente en el texto, y la profesora de castellano, señora Ana Muñoz Sánchez, encargada de la creación literaria, se seleccionó **el himno ganador, el que presentó Dan Ahumada Martínez, estudiante del 8° D**, que además era el vicepresidente del Centro de Alumnos. El año 2002 se acoge a jubilación la señorita **jefa de U.T.P** María Ballas Siglic y gana concurso la señora Delia Vicuña Oyarzún quién jubila el año 2005 y el **año 2006 gana concurso la señorita Patricia Mercado Varas**. Posteriormente, en octubre del **2007 gana concurso como Inspectora General de la mañana la señora Leslie Donoso Marín**. **Don Arturo Aravena Castro estuvo en el cargo hasta el año 2008**, al fallecer el 04 de abril del mismo año, fue subrogado en primera instancia por el subdirector de la escuela, el señor Víctor Sepúlveda Larrondo, quien asume en el cargo el año 2000 y posteriormente la Señora Raquel Aguilar Paris quien subroga hasta su llamado a jubilación el 01 de septiembre del 2008.

El 01 de agosto del 2008, asume la dirección de la escuela el señor Rubén Carreño Correa, por la ley 19.070, finalizando su periodo el año **2013**, fue acompañado de la Inspectora General de la jornada de la mañana señora Leslie Donoso Marín y el 01 de marzo del **2009** asume como **Inspectora General de la jornada de la tarde la señora Rebeca Bravo Araya**, quien estuvo en el cargo hasta el 28 de febrero del **2013 siendo reemplazada por la señorita Mariela Flores Villavicencio** y siendo Jefe de Unidad Técnico Pedagógica la señorita Patricia Mercado Varas. **Después del terremoto del 2010, la estructura del establecimiento fue afectada** enormemente y se tuvo que trasladar al Liceo 4 “Isaura Dinator de Guzmán”. Es ahí cuando aparece en el sector de párvulos, la estructura de la escalera, la cual había estado cubierta por pilares de madera por años, y en donde se había dispuesto el uso de la oficina de la Coordinadora de Extraescolar. **El 01 de marzo del 2014, asume la dirección del establecimiento don Andrés Padilla Ballesteros**, por Alta Dirección Pública (ADP). Lamentablemente su liderazgo no pudo trascender ya que **fallece el 04 de octubre del mismo año**. Durante la época de vacancia del cargo, estuvieron **subrogando la señora Flor Hernández Zaspe desde el 07 de octubre del 2014 hasta el 28 de febrero del 2015** y don Juan Rodríguez Uribe que asume el 01 de marzo del 2015, por la disposición de la Dirección de Educación Municipal, hasta que se llama a concurso público. En este periodo, el equipo directivo y técnico estuvo conformado por: Inspectora General de la jornada de la mañana señora Leslie Donoso Marín, Inspección General de la jornada de la tarde, la señorita Mariela Flores Villavicencio y la jefa de U.T.P la señorita Patricia

Mercado Varas.

El año 2016, se implementa el Programa de Integración Escolar (P.I.E), para poder apoyar a los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales, permanentes o transitorias, dando cumplimiento al decreto 170 en los niveles NT1, NT2 y Primero Básico. El equipo multidisciplinario PIE, compuesto por educadoras diferenciales, fonoaudiólogas y psicóloga educacional, trabajan en conjunto con el/la docente a cargo de los estudiantes con necesidades educativas especiales para dar un apoyo significativo al estudiante y a la familia. En el mismo **año 2016, gana concurso público a través de la Alta Dirección Pública (ADP) el Director don Cristián Araya Salinas,** asumiendo el 01 de agosto y termina el año escolar con el siguiente equipo directivo y técnico: **Subdirectora: Srta. Carolina Ravetllat Lara;** Inspectoría General jornada mañana: Sra. Leslie Donoso Marín; Inspectoría General jornada tarde: Srta. Mariela Flores Villavicencio; Jefa U.T.P: Srta. Patricia Mercado Varas En su segundo año conforma su equipo directivo con los siguientes profesionales para el año 2017: Subdirectora: Srta. Carolina Ravetllat Lara; Inspectoría General jornada mañana: Sra. Leslie Donoso Marín; **Inspectoría General jornada tarde: Sr. Salvador Bobadilla Mayorga** ∅ Jefa U.T.P: Srta. Patricia Mercado Varas **La institución escolar se encuentra acogida a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) con categoría Autónomo,** que da al colegio la capacidad para incorporar innovaciones educativas y comprometer el apoyo de agentes externos en su quehacer pedagógico.

El 2017, se da inicio al año escolar, implementando: P.I.E hasta el primer ciclo de enseñanza básica, Plan de Inclusión, Plan de desarrollo profesional, Plan de formación ciudadana, Plan de seguridad escolar, Programa de sexualidad, Afectividad y género, Talleres extra-programáticos artísticos y culturales. En el Proyecto Educativo Institucional (PEI), se declara en los principios educacionales “La Escuela Básica Salvador Sanfuentes se define como una institución de educación pública, inclusiva, que aspira a una educación integral”, sustentándose en los siguientes sellos educativos: Formación valórica, Educación constructivista, Formación ciudadana, Educación integral, Inclusión, y adhiere a los valores del respeto, solidaridad y responsabilidad.

En junio del 2018, Sr. Cristián Araya Salinas, gana concurso en un Liceo de la Ilustre Municipalidad de Santiago, dejando en vacancia el cargo. El 13 de Junio del 2018, por instrucción de la Dirección de Educación Municipal, asume la Dirección del Establecimiento la Srta. Carolina Ravetllat Lara, hasta que se llame a Concurso Público, manteniendo al Equipo Directivo: Inspectoría General jornada mañana: Sra. Leslie Donoso Marín ∅ Inspectoría General jornada tarde: Sr. Salvador Bobadilla Mayorga; Jefa U.T.P: Srta. Patricia Mercado Varas Actualmente, cuenta con una **matrícula de 1.208 estudiantes,** distribuidos en 39 cursos desde el Segundo Nivel de Transición a 8º básico, con un promedio de **35 estudiantes por curso,** del total de la población un **8%** es reconocido como **estudiantes migrantes.**



5. Identidad Institucional a nivel Comunal

Antecedentes Generales de La Comuna De Santiago.

La Escuela básica **Salvador Sanfuentes**, está ubicada en la **Región de Metropolitana**, la cual está constituida por 52 comunas que se dividen en seis provincias: Chacabuco, Cordillera, Maipo, Melipilla, Santiago y Talagante.

Corresponde al sector central de la ciudad, por ello es conocida como **Santiago Centro**, lo que ayuda a diferenciar la comuna de la conurbación **del Gran Santiago**. Alberga **al centro histórico**, los primeros barrios de la ciudad y los principales organismos del **Estado**.

Limita al norte con **Independencia y Recoleta**, al este con **Providencia y Ñuñoa**, al sur con **San Joaquín, San Miguel y Pedro Aguirre Cerda**, y al oeste con **Estación Central y Quinta Normal**.

Según los datos recolectados en el Censo del Instituto Nacional de Estadísticas del año 2016, la comuna posee una **superficie de 22,4 km² y una población de 372.330 habitantes**. Según el mismo censo, se estima que la población crezca en 430.114 para el año 2021.

La ciudad de Santiago del siglo XXI se caracteriza por un enorme aumento poblacional, el cual, junto con el desarrollo del transporte y la industrialización, acusan un crecimiento sin precedentes en la ciudad de Santiago. En este siglo, la ciudad salta los límites creados por el ferrocarril y los grandes parques, pero sin integrarlos como elementos mediadores, marcando así una discontinuidad entre la nueva periferia y la ciudad del siglo XX.

En el núcleo central se multiplica la actividad comercial, de negocios, de servicios y de equipamiento para servir a la creciente población. Las vías de transporte que conectan la comuna y periferia se desarrollan como corredores comerciales y de servicios que definen el carácter mixto de sus barrios.

En las últimas décadas se afirma, además, un proceso de progresiva estratificación: un “centro” de máxima concentración de actividad, en contraposición al proceso de deterioro de barrios que asumen, paulatinamente, usos de soporte y servicios a las actividades del centro mismo.



La Escuela Salvador Sanfuentes se encuentra ubicada en el **Barrio Yungay, calle Catedral 3250**.

Hasta 1835, el Barrio Yungay fue una propiedad rural de José Santiago Portales Larraín, padre del ministro Diego Portales y, conocido por ello, como "el llanito de Portales". A la muerte del patriarca, las 350 hectáreas fueron repartidas entre sus hijos, quienes a su vez las vendieron a distintas empresas loteadoras. La hijuela del ministro Portales fue una de las primeras en subdividirse, dejándose espacio en ella para la futura Plaza Yungay y la parroquia San Saturnino. El Estado compró la parte más occidental del "llanito" para crear la Quinta Normal de Agricultura. Paralelamente la actividad comercial del camino a Valparaíso -hoy San Pablo- impulsó la atracción de habitantes al área de Mapocho, lo que consolidó al sector como la primera expansión hacia la periferia que tuvo Santiago.

Hacia 1950 el barrio Yungay constituía un mundo aparte en la vida urbana de masas. Su fisonomía provinciana y los lazos comunitarios eran extraños en una ciudad como Santiago y, mientras en otros barrios desapareció el carnaval, en Yungay se celebra hasta hoy, cada 20 de enero.

El terremoto de 1985 afectó las construcciones del sector, especialmente aquellas edificadas en el siglo XIX. Pese a esto, el surgimiento de organizaciones vecinales como el Comité de Adelanto del Barrio Yungay, al igual que la renovación de establecimientos señeros como la "Peluquería Francesa", han impulsado nuevamente los históricos lazos comunitarios de uno de los barrios más llamativos de la capital.



Yungay

Santiago, Región Metropolitana

Dirección de Educación Municipal (DEM)

Comuna de Santiago.

Misión Comunal

Ser referente de la educación pública garantizando un enfoque inclusivo de derechos, donde la educación es comprendida como un derecho universal de desarrollo e integración social para todas, todos y todes.

Visión Comunal

La educación pública de Santiago se despliega a través de diversos proyectos educativos para brindar las mismas oportunidades de aprendizaje a niñas, niños, jóvenes y adultos, en tanto sujetos de derecho; reconociendo que tienen el mismo potencial y las mismas posibilidades de desarrollo, para ser personas libres, conscientes de su realidad social y cultural y de su capacidad transformadora en esta sociedad.

Esta educación pública desarrolla aprendizajes integrales, desde una perspectiva inclusiva y de género, no sexista, promotora de la interculturalidad, de la democracia, la cohesión social y la paz. Promueve la experimentación pedagógica, la profesionalización docente y la innovación pedagógica, el desarrollo de liderazgos democráticos y distribuidos con culturas escolares basadas en el diálogo y la confianza.

Cuenta con espacios educativos seguros y acogedores que protegen la dignidad de las personas y que se vinculan al territorio y sus problemáticas y oportunidades. Asume la construcción y robustecimiento de una relación sinérgica y positiva entre el nivel de gestión territorial y cada establecimiento educacional para asegurar el cumplimiento de su misión.

Pilares PADEM



6. Antecedentes Generales de la Escuela

La Escuela Salvador Sanfuentes es un establecimiento **de varones**. Depende de la Ilustre Municipalidad de Santiago, su administración pertenece a la Dirección Municipal de la Comuna de Santiago.

Tiene una **matrícula fluctuante** aproximada de **1150 estudiantes**, a la fecha, año **2023**. Funciona en doble jornada, mañana y tarde. Atiende los niveles escolares de Educación Inicial con Pre Kínder, Kínder y Educación Básica de 1º a 8º Año.

Tipo de jornada	Doble jornada de lunes a viernes
Horario jornada mañana	De 8:00 a 13:00/13:45 hrs.
Horario jornada tarde	De 14:00 a 19:00 /19:45 hrs.
Horario de funcionamiento	De lunes a viernes 08:00 a 20:30 hrs.

Promedio Asistencia	86% promedio
Estudiantes PIE	253
Estudiantes Migrantes	35% 433 estudiantes
Estudiantes TEA	61

Niveles	Cursos	Cantidad cursos	Total niveles	Total
Educación Inicial	NT1	4	8	38
	NT2	4		
Básica	1º a 4º	16	30	
	5º a 6º	8		
	7º a 8º	6		

IVE año 2023: 71%

6.1 Equipo de Gestión año 2023.

Directora	María Soledad Cabrol Pérez
Inspectora General de la Jornada Mañana	Leslie Donoso Marín
Inspector General de la Jornada Tarde	Rodrigo Guillot Báez
Inspector General Apoyo a Inspección	Marco Bustos Poblete
Coordinador de Convivencia Escolar	Daniel Varas Tillería
Jefe Unidad Técnica Pedagógica	Patricia Mercado Varas
Curriculista - Validación de Estudios - Vinculación Territorio	Tamara Cáceres
Evaluable - Encargado de PME	Roberto Berríos
Coordinadora de Nivel de Transición 1	Mariela Flores Villavicencio
Coordinadora de Nivel de Transición 2	Catalina Paredes Rivera
Coordinadora PIE 1	Javiera Valencia
Coordinación Enlaces , Prueba DIA, Apoyo a UTP	Hernán Valenzuela Hurtado
Orientadora 2° Ciclo Básico—Asesora Centro Estudiantes	Claudia Díaz Parraguez.
Orientadora 1er Ciclo Básico— Asesor Centro de Padres.	Luciano Aracena
Dupla Psicosocial – Psicóloga y Asistente Social	Blanca Harris – Pilar Muñoz
Representantes del Gremio	Mónica Castro, Cristóbal Reyes, Maite Larrondo



6.2 Dotación General de funcionarios a Nivel Institucional:

Docentes Directivos		05
Equipo de Gestión	Docentes	11
	Dupla Psicosocial	02
Docentes		76
Codocentes		04
Educadoras de párvulos		08
Técnicas en Párvulos		08
Educadores Diferenciales		14
Otros Profesionales PIE	Psicólogos	02
	Fonoaudiólogas	03
	Terapeuta Ocupacional	02
Asistentes de la Educación	Administrativos	06
	Inspectores Patio	08
	Auxiliares	10
	Encargado CRA.	01
	Encargado Enlaces.	01
Manipuladoras		06
Total		167



7. Fuentes de Principios Legales de PEI

Nuestro proyecto educativo, se fundamenta en un conjunto de principios legales vigentes en la República de Chile. Se destacan como las más relevantes:

- a. Constitución Política de la República de Chile
 - b. Ley general de Educación Nº 20.370-2009
 - c. Estatuto Docente Nº 19.070 de 1991, y sus modificaciones
 - d. Ley de JECD Nº 19.979
 - e. Ley Nº 19.532 que modifica la JECD-
 - f. Ley Nº 20.084 sobre responsabilidad penal adolescente
 - g. Declaración Universal de los Derechos Humanos
 - h. Convención de los Derechos del Niño.
 - i. Plan Anual de Desarrollo Municipal (PADEM)
 - j. Ley Nº 20.248 de Subvención Escolar Preferencial (2008): fundamentada en los principios de igualdad de oportunidades, equidad y calidad de la educación LEY SEP
 - k. Ley Nº 20.845 de “Inclusión Escolar”
 - l. Decreto 83 exento aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación Parvularia y educación básica.
 - m. Decreto Nº67 del 2018 aprueba mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción y deroga los decretos exentos Nº511 de 1997, Nº112 de 1999 y Nº 83 de 2001, todos del ministerio de educación.
- Nos preocupamos de implementar las políticas educativas de la Ilustre Municipalidad de Santiago, los planes y objetivos de desarrollo educacional y cultural emanadas desde el Mineduc, permitiendo orientar el Proyecto Educativo Institucional en toda la comunidad escolar de nuestro establecimiento y velando por su cumplimiento.
 - Desarrollar Programas de Mejoramiento Educativo que apoyen y contribuyan en el proceso de aprendizaje de las estudiantes.
 - Velar por el buen desarrollo educativo de las estudiantes, focalizando nuestro apoyo, acompañamiento y recursos donde más se requieran con el objeto de apoyar significativamente a aquellas estudiantes vulnerables como también aquellos/as talentosos/as y ponderados/as.
 - Gestionar los recursos SEP en forma eficiente, que permitan el mejoramiento del Proceso Enseñanza Aprendizaje.
 - Implementar estrategias institucionales que permitan la retención y permanencia de los y las estudiantes de la escuela, garantizando la obligatoriedad de los doce años de escolaridad establecida en la normativa vigente.

- Respetar los valores de pluralismo, respecto a las convicciones religiosas, morales e ideológicas de los y las estudiantes y sus familias.
- Plantear permanentemente que el deber de la educación es el pleno desarrollo de la personalidad y el fortalecimiento del respeto por el otro.
- Creer fuertemente que nuestro colegio, Reyes Católicos, tiene las más altas expectativas respecto al desarrollo integral de sus estudiantes, entendiendo que cada estudiante puede alcanzar su máximo potencial.
- Impulsar el desarrollo armónico, la disciplina, el esfuerzo, el trabajo, la autosuperación, el autocontrol, las actitudes ciudadanas, la empatía y la perseverancia, en los y las estudiantes.
- Promover y orientar el desarrollo articulado de estrategias y acciones a favor de la formación de valores, actitudes, conocimientos y habilidades para aprender a convivir, en concordancia con el Marco Curricular, programas de estudios y normas de convivencias.
- Desarrollar espacios y jornadas de participación considerando al Centro General de Padres y Apoderado, Subcentros, Centro de estudiantes, Consejo Escolar, Consejo de profesores, Consejo de Asistentes de la educación, Profesionales de la Educación con el objetivo de consolidar la integración de la comunidad educativa.
- Fomentar el talento, la creatividad, el espíritu crítico, el diálogo respetuoso entre las estudiantes, docentes, padres, madres, apoderados, asistentes y profesionales de la educación, basados en buscar camino a la excelencia y el liderazgo educativo.
- Promover constantemente actividades internas y externas que apuntan al objetivo de desarrollar habilidades sociales en las estudiantes además de dar a conocer a la escuela dentro de la comunidad comunal, regional y nacional.

8. Visión – Misión – Sellos Institucional

VISIÓN: Ser una **escuela inclusiva, que responde a la diversidad, flexibilidad y trabajo colaborativo** para potenciar el **desarrollo integral de los estudiantes**, entregando una **formación que abarque todas sus dimensiones humanas** y facilitando al máximo su potencial individual.

MISIÓN Somos una escuela pública que entrega una **educación inclusiva e integral** a través de un **currículo flexible y experiencial**, en un marco de una **sana convivencia** escolar, que contribuye a que cada estudiante desarrolle al máximo sus **potencialidades cognitivas, habilidades sociales y competencias tecnológicas**, priorizando el trabajo en equipo y participativo de todos los actores de la comunidad.

SELLOS

Estos sellos educativos representan la identidad Institucional actual:

1. Aprendizajes de Calidad.
2. Empatía a la diversidad.
3. Formación Humana en Comunidad.
4. Educar gestionando las emociones.

8.1 Principios pedagógicos

Los principios pedagógicos son condiciones esenciales para la **implementación** del currículo, la transformación de la práctica docente, el logro de los aprendizajes y la mejora de la calidad educativa.

La Escuela Salvador Sanfuentes, orienta su acción pedagógica dentro del marco curricular que da la concepción Filosófica, Humanista, Social y Ambientalista, partiendo de los siguientes principios:

Educación Inicial.

1. **Principio de bienestar.** Busca garantizar en todo momento la integridad física, psicológica, moral y espiritual del niño, así como el respeto de su dignidad humana. En virtud de ello, toda situación educativa debe propiciar que los niños se sientan plenamente considerados en sus necesidades e intereses y avancen paulatina y conscientemente en la identificación de aquellas situaciones que les permiten sentirse integralmente bien. Con todo, serán activos en la creación de condiciones para su propio bienestar, desarrollando sentimientos de aceptación, plenitud, confortabilidad y seguridad, que los lleven a gozar del proceso de aprender.
2. **Principio de unidad.** Cada niño es una persona esencialmente indivisible, por lo que enfrenta todo aprendizaje en forma integral, participando con todo su ser en cada experiencia. Construye sus aprendizajes desde sus sentidos, su emoción, su pensamiento, su corporalidad, su espiritualidad, sus experiencias anteriores, sus deseos. A partir de este principio se considera la integralidad y completitud de los párvulos en todo momento. Por ello, desde la perspectiva del currículum, es necesario establecer el aprendizaje en diálogo con los objetivos del Ámbito de Desarrollo Personal y Social, aunque para efectos evaluativos, se definan ciertos énfasis.

3. **Principio de singularidad.** Cada niño, independientemente de la etapa de vida y nivel de desarrollo en que se encuentre, es un ser único con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje. Esta diversidad implica, entre otros, que cada niño aprende a través de diversas formas y ritmos que le son propios, y también que posee formas de interpretar el mundo a partir de su cultura, situando el aprendizaje en contexto. De allí el desafío, de responder de manera inclusiva y con equidad, a la diversidad de los niños en el proceso educativo que se desarrolla.
4. **Principio de actividad.** El niño debe ser protagonista de sus aprendizajes, a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación. Por tanto, resulta fundamental que el equipo pedagógico potencie este rol en las interacciones y experiencias de las que participa, disponiendo de ambientes enriquecidos y lúdicos, que activen su creatividad, favorezcan su expresión y les permitan generar cambios en su entorno, creando su propia perspectiva de la realidad en la que se desenvuelven.
5. **Principio del juego.** El juego es, en la Educación Parvularia, un concepto central. Se refiere tanto a una actividad natural del niño o niña como a una estrategia pedagógica privilegiada. De acuerdo con autores clásicos del desarrollo y el aprendizaje, el juego cumple un rol impulsor del desarrollo de las funciones cognitivas superiores, de la afectividad, de la socialización, de la adaptación creativa a la realidad. El juego es, a la vez, expresión de desarrollo y aprendizaje y condición para ello. Son innumerables las actividades que pueden llamarse juego en los párvulos a diferentes edades, desde tocar, golpear, manipular, llevarse todo a la boca, juntar hojas o piedras, amontonar, insertar anillos, cabalgar en un palo de escoba, imitar a la mamá, hasta participar en una dramatización, en juegos y actividades con determinadas reglas. Hay algunas diferencias sutiles entre actividades lúdicas y juego. Cualquier actividad de aprendizaje puede y debe ser lúdica, en el sentido de entretenida, motivante, con un enmarcamiento flexible. Por ejemplo, recoger hojas, pintar piedras, danzar al ritmo de una melodía, entre otros. Sin embargo, los juegos a diferencia de las actividades lúdicas como las anteriores, tienen una estructura interna creada espontáneamente por los propios niños, que los hace muy valiosos para la Educación Parvularia, por cuanto responden plena y singularmente no solo a sus motivaciones internas, sino a sus requerimientos de desarrollo.
6. **Principio de relación.** La interacción positiva del niño con pares y adultos, permite la integración y la vinculación afectiva y actúa como fuente de aprendizaje e inicio de su contribución social. Reconocer la dimensión social del aprendizaje en la infancia temprana, es asumir que las experiencias educativas que se propicien, deben favorecer que los párvulos interactúen significativa y respetuosamente con otros, y asuman en forma progresiva la responsabilidad de crear espacios colectivos inclusivos y armónicos, y aportar al bien común, como inicio de su formación ciudadana.
7. **Principio de significado.** Los niños construyen significativamente sus aprendizajes, cuando éstos se conectan con sus conocimientos y experiencias previas, responden a sus intereses y tienen algún tipo de sentido para ellos. Esto implica que las experiencias cumplen alguna función que puede ser lúdica, gozosa, sensitiva o práctica, entre otras. El equipo pedagógico desempeña un rol sustantivo identificando y vinculando estos elementos con oportunidades de exploración, creación, interacción y juego, que propicie la conexión con su vida cotidiana.
8. **Principio de potenciación.** Cuando los niños participan de ambientes enriquecidos para el aprendizaje, desarrollan progresivamente un sentimiento de confianza en sus propias fortalezas y talentos para afrontar mayores y nuevos desafíos y aprender de sus errores, tomando conciencia progresiva de sus potencialidades. La confianza que el equipo pedagógico transmite al párvulo acerca de sus posibilidades de aprendizaje y desarrollo integral, deben constituir un aspecto central de las oportunidades de aprendizaje que se generan cotidianamente.

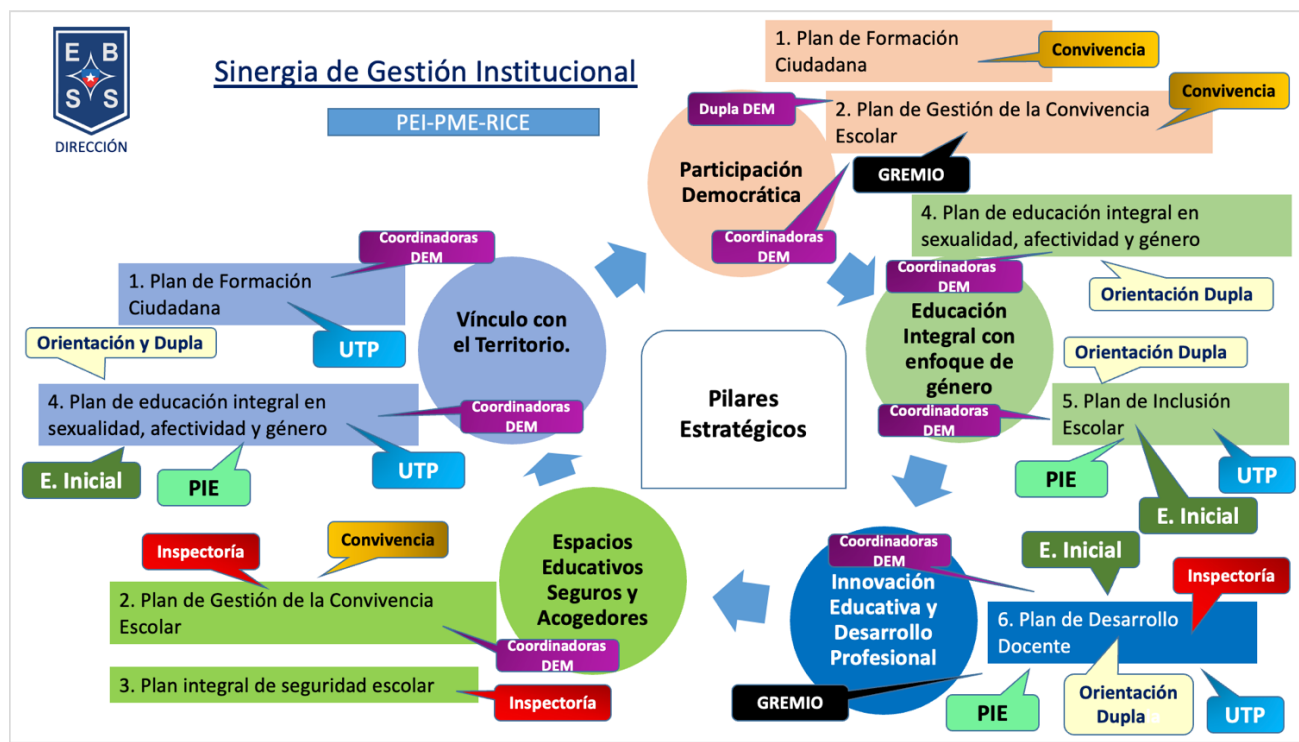
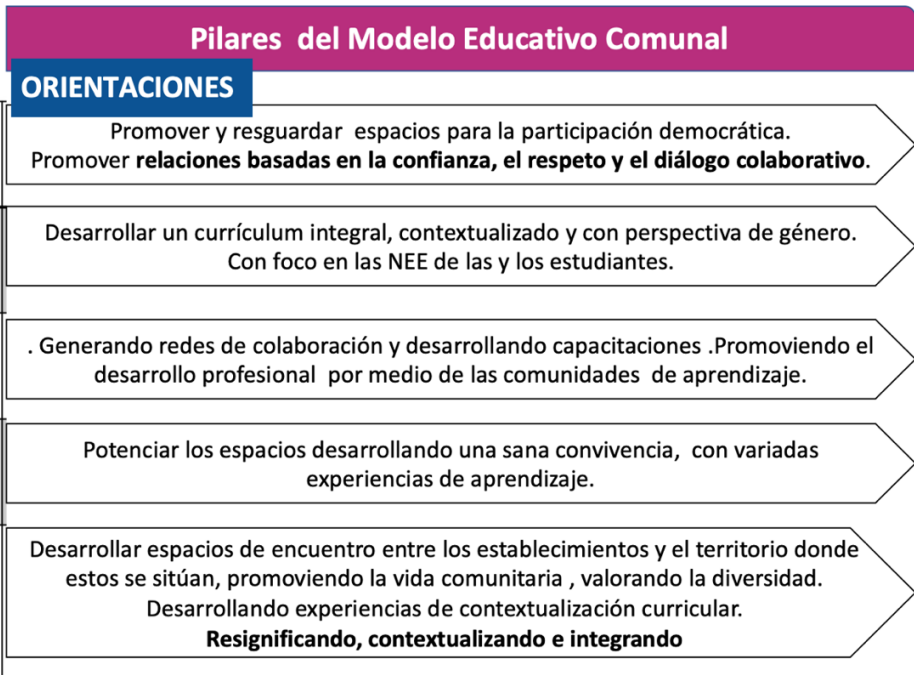
Educación Básica

1. **Centralidad del estudiante.** Poner en el centro de todo el quehacer pedagógico de la escuela, al sujeto del proceso educativo, reconociendo, respetando y valorando todas sus singularidades. Ello significa asegurarles el pleno ejercicio del derecho a la educación, no solo en cuanto al acceso, sino también en relación a la trayectoria, el progreso y la posibilidad de completar con éxito la etapa escolar.
2. **Integralidad del aprendizaje.** Abordar todas las áreas del currículum escolar, con la finalidad de que los estudiantes alcancen el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes establecidas en cada una de las asignaturas definidas. Asimismo, avanzar en los modos de comprensión holística del mundo y la realidad, enfatizando la dimensión inter y multidisciplinaria del conocimiento, así como su aplicación a la resolución de problemas cotidianos.
3. **Innovaciones didácticas y metodológicas en la enseñanza.** Desplegar y evaluar estrategias de enseñanza apropiadas a las singularidades de los niños, a los contextos escolares y a las características propias del saber que se enseña, utilizando medios y recursos pedagógicos y tecnológicos, que contribuyen al abordaje holístico del mundo y del conocimiento.
4. **Apoyo a la trayectoria educativa.** Instalar un proceso formativo de los estudiantes, que les permita alcanzar el máximo progreso de sus potencialidades en un recorrido escolar coherente y sustantivo en lo pedagógico, curricular, social y de desarrollo personal.
5. **Autonomía de la escuela.** Generar condiciones para que los establecimientos se constituyan en organizaciones que aprenden y que diseñen e implementen proyectos educativos y pedagógicos que efectivamente sean pertinentes al contexto de la comunidad territorial de la que forman parte.
6. **Fomento de la participación y la comunidad educativa.** Involucrar activa y democráticamente a la comunidad escolar en el proceso de modo de hacer sustentable el mejoramiento y otorgar las herramientas que permitan la participación permanente de la comunidad tanto de los procesos de mejora como del seguimiento de los resultados. Consecuentemente todas ellas deben ser comprendidas como un aporte sustantivo a la Calidad Educativa, que atienden o enfatizan aspectos delimitados de un sistema integral, que se materializa finalmente en el accionar de cada escuela y en el quehacer pedagógico de cada aula.

8.2 Lineamientos Educativos A Nivel Institucional

1. Impulsar un enfoque integral de la educación, que desarrolle la creatividad y el pensamiento crítico, que prepare para vivir en comunidad, y permita desplegar la diversidad de proyectos de vida, poniendo las artes, el deporte, el bienestar y el desarrollo.
2. Entregar una Educación Inicial considerando el aprendizaje integral como derecho de los niños, ofreciendo una educación de bienestar centrada en estrategias de juego.
3. Entregar una educación integral, sin discriminaciones de ningún tipo; queremos que sea un espacio vital de innovación, encuentro y desarrollo de habilidades del siglo XXI.

4. Promover una formación integral, creativa y de participación ciudadana. Una formación con temáticas emergentes como el enfoque de género, el multiculturalismo y la educación ambiental.
5. Aplicar un acompañamiento con sentido formativo, sin consecuencias asociadas a resultados de aprendizaje, centrado en el profesionalismo docente, el mejoramiento continuo y el aprendizaje integral.
6. Fortalecer la participación de los actores de la comunidad educativa, como los consejos de profesores, Consejos Escolares, centro de estudiantes y otros similares.
7. Promover una cultura de trabajo escolar que se base en el profesionalismo colectivo docente, reforzando el trabajo entre pares, la autonomía profesional y el consejo de profesores.
8. Orientar acciones formativas y preventivas en atención a trastornos alimentarios de los estudiantes como prevención de enfermedades.
9. Impulsar una educación sexual integral en todos los niveles de la enseñanza como pilar de una educación igualitaria que reconozca la diversidad sexual, cuestione los estereotipos de género, y ensene los derechos sexuales y reproductivos de las personas.
10. Generar espacios de conversación y discusión al interior de la comunidad escolar que ofrezcan una visión biopsicosocial de la afectividad y sexualidad.
11. Generar ambientes educativos diversos, inclusivos, estimulantes y libres de discriminación, que protejan y den garantía a las trayectorias educativas de todos y todas.
12. Avanzar en el reconocimiento de la pluralidad de las culturas, respetando el principio de plurilingüismo de los pueblos originarios.
13. Mejorar indicadores de eficiencia interna (Matrícula, Asistencia Media, Retención, Promoción.)
14. Fortalecer la Convivencia Escolar en todos los estamentos, optimizando la comunicación efectiva.
15. Fomentar el desarrollo profesional docente y de los asistentes y profesionales de la educación, basado en el modelo de mejoramiento continuo para su desempeño.
16. Promover la participación activa de padres y apoderados en actividades culturales, artísticas deportivas y recreativas de la unidad educativa.
17. Fortalecer redes de apoyo con organizaciones de la comunidad que faciliten logros propuestos en el PEI de nuestro establecimiento.
18. Promover la importancia y el cuidado por el medio ambiente y encausar prácticas orientadas hacia una conciencia ecológica en toda la comunidad escolar.



9.Perfil Institucional

9.1 Perfil del estudiante

El perfil del estudiante se refiere a las características y competencias que la escuela pretende formar en los estudiantes.

Indicador	Cómo se expresa
Participativo	Aporta positivamente, opina, consulta, y propone en clases. Participa en talleres y actividades extracurriculares y consulta por la realización de otras actividades en temas de su interés.
Responsable.	Asiste a clases de manera regular. Presenta sus tareas, trabajos de manera oportuna o al día. Justifica cada vez que no pueda cumplir con un compromiso.
Respetuoso.	Utiliza un vocabulario adecuado a la situación comunicacional o al contexto en el cual se encuentra. No utiliza garabatos para interactuar con otros.
Reflexivo crítico.	Reflexiona ante situaciones presentadas y las logra expresar de manera clara ante su interlocutor.
Desarrolla habilidades del siglo XXI	Hace preguntas interpretativas y reflexivas. Trabaja en equipo. Analiza, opina, argumenta, comunica, crea.
Construye aprendizajes con significado.	Asocia el aprendizaje no como algo externo sino como parte de su persona, logra construir aprendizajes significativos y con sentido desde su propia realidad llevándolos a planos de mayor significancia y que lo llevan a seguir preguntándose sobre lo que construye, es decir un aprendizaje sin fin.
Se implica dando sentido al aprendizaje.	Demuestra haber aprendido cuando los aprendizajes se reflejan en las interacciones ya sea en el aula o en otro espacio educativo, con sus compañeros o profesores/as. Logra plasmar esos aprendizajes en otras asignaturas y en su quehacer cotidiano. Al expresarse lo hace con fundamentos respecto del tema tratado.
Aprende del error.	Ve el error como una forma de aprendizaje, que le entrega seguridad frente a sus propios aprendizajes. No teme equivocarse ya que el espacio donde se produce es de confianza y afectividad.
Soluciona problemas.	Acepta el desafío de resolver problemas desconocidos, a través de la indagación e investigación.

Trabaja en forma colaborativa poniendo al servicio su disposición.	Pone a disposición de los demás sus conocimientos, propone mejoras al grupo.
Comprometido con su comunidad.	Participa activamente en actividades de la comunidad, demuestra interés en ellas y propone soluciones si es necesario, frente alguna dificultad que no permita desarrollar las actividades planteadas.
Argumenta con conocimiento.	Demuestra estar informado antes de opinar, por lo que no utiliza monosílabos, no se queda en el plano de los adjetivos para fundamentar. Utiliza fuentes de internet para informarse.
Opina con fundamentos.	Presenta una postura clara para su edad, respecto de ciertos temas y opina con fundamentos y de manera informada. Es inquieto y se interroga frente a lo que ocurre.
Domina aplicaciones tecnológicas como herramientas para su aprendizaje.	Utiliza la tecnología en favor de su aprendizaje y el de otros. Utiliza fuentes fiables de internet.
Demuestra comprensión auditiva y lectora.	Comprende que son habilidades muy necesarias y que merecen ser desarrolladas para alcanzar el pensamiento crítico y el análisis descriptivo.
Construye su identidad, valorando su origen.	Le da sentido a nuestro propio ser único, diferente a los demás y continuo en el tiempo. Busca llegar a sentirse una persona valiosa con capacidad para actuar ante los diferentes sucesos y elementos.
Comprometido con su participación ciudadana.	Participa de forma activa en actividades que van más allá de lo pedagógico. Comprende su papel como ciudadano y las responsabilidades que ello conlleva por ejemplo participa en: elección de Centro de Estudiantes. participa activamente en Consejo de curso, es propositivo en su actuar frente a la institucionalidad, opina respecto de diversos temas que refieren a lo comunitario, escuela, país.
Sensible y comprometido con el medioambiente.	Protege y cuida el medio ambiente, lo que se refleja más allá del discurso, por ejemplo, no ensuciando su entorno.

9.2 Perfil del profesor/a

El profesor y profesora de la escuela Salvador Sanfuentes es un modelo positivo y optimista para toda la Comunidad Escolar, en la entrega de principios, valores, actitudes y desarrollo de habilidades cognitivas y actitudinales.

Indicador	Cómo se expresa
Ejecutor /a activo/a de buenas prácticas docentes.	Demuestra ser un profesional proactivo, integral, creativo, cercano.
Inclusivo/a	Aplica de manera permanente estrategias diversificadas.
Disposición al trabajo en equipo de aula.	Demuestra disposición a trabajar de equipo en colaboración con otros pares una forma de trabajo en permanente cambio, en la búsqueda de mejoras continuas con el fin último de construir más y mejores aprendizajes de todos y cada uno de sus estudiantes.
Promueve la sana convivencia escolar.	Contribuye a la sana convivencia dentro y fuera del aula, asumiendo buenas relaciones sociales o interpersonales con todos los estamentos del colegio.
Partícipe del Proyecto Educativo Institucional	Conoce, comprender y valora el Proyecto Educativo de la escuela.
Dominio de su asignatura.	Demuestra en el proceso de enseñanza aprendizaje dominio actualizado de la disciplina que imparte.
Compromiso Institucional.	Demuestra, en su práctica docente, compromiso con la formación personal de sus estudiantes, así como responsabilidad social y una actitud inclusiva conforme a los principios y valores promovidos por la escuela.
Aplica estrategias adecuadas.	Implementa y aplica estrategias de enseñanza aprendizaje centradas en el estudiante. Considerando sus características, necesidades e intereses.
Uso pedagógico de las TICS.	Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los procesos de enseñanza aprendizaje, para contribuir a la calidad e innovación del mismo.
Comunicación e interacción con los estudiantes.	Se comunica, interactúa y se relaciona con los estudiantes en distintos contextos formativos, a través de la escucha empática, respetuosa, demostrando interés por ellos, logrando su atención y motivación.
Implementa actividades de Evaluación pertinente a los estudiantes en su proceso de aprendizaje	Implementa el plan de evaluación incluyendo la correcta aplicación de los instrumentos, con finalidad tanto formativa como sumativa, retroalimentando para el mejoramiento de los aprendizajes.
Participa en cursos y talleres de capacitación docente que se imparten en la escuela para su desarrollo profesional.	Desarrolla su desempeño profesional a través de diferentes cursos o talleres que la escuela le ofrece en atención a diferentes temáticas, especialmente sobre aquellas que fortalecen y retroalimentan las prácticas pedagógicas en aula (evaluación, estrategias, desarrollo de habilidades, autorregulación emocional, otras).

Participa en Reflexiones Pedagógicas Permanentemente	Reflexiona permanentemente (espacios otorgados por el establecimiento, a lo menos una vez al mes, durante 60 a 90 minutos) sobre las variables que inciden en el logro de aprendizaje de sus estudiantes tras autoevaluar y analizar su práctica docente, innova e implementa los cambios necesarios para impactar positivamente en el aprendizaje de sus estudiantes.
--	--

9.3 Perfil de los asistentes de la educación

El Asistente de la Escuela Salvador Sanfuentes debe ser un modelo positivo para toda la Comunidad escolar en la entrega de principios, valores y actitudes colaborando y asistiendo en los procesos pedagógicos de la escuela.

Indicador	Cómo se expresa
Actitudes	Ser responsable en cada una las tareas asignadas.
Responsabilidad	- Ser puntual con su horario de trabajo.
Cumplimiento	- Ser respetuoso con los estudiantes, apoderados y profesores y otros profesionales de la escuela.
Compromiso	- Mantener un vocabulario adecuado al ambiente educativo.
Lenguaje	- Usar lenguaje formal.
	- Ser honesto en el cumplimiento de sus funciones.
	- Estar comprometido con su trabajo.
Comunicación	- Conocer a cabalidad sus funciones y roles.
Relaciones interpersonales	- Participar activamente en la formación de hábitos de los estudiantes.
	- Ser proactivo.
	- Establecer y mantener buenas relaciones de comunicación.
	- Ser cuidadoso en las aproximaciones físicas hacia los estudiantes, evitando malas interpretaciones de quienes observan.

9.4 Perfil de los padres, madres y apoderados.

El Padre o Apoderado se reconoce como el principal responsable y colaborador comprometido en la educación de su hijo y de formarlo con valores humanistas.

Indicador	Cómo se expresa
Responsabilidad	✓ Cautela la asistencia y puntualidad de su pupilo.
Compromiso	✓ Se preocupa por una presentación personal a clases de su estudiante limpio y ordenado, respetando, en lo posible, el uniforme.
Participación	✓ Garantiza que su estudiante pueda cumplir con todas sus responsabilidades escolares.
Colaboración	✓ Asiste a reuniones de Subcentro y cuando la escuela lo requiera dentro del horario de atención establecido.
Respeto	✓ Colabora con el Centro General de Padres.
	✓ Estimula a que otros apoderados participen y entreguen sus opiniones en forma constructiva hacia el establecimiento y comunidad escolar.
	✓ Actúa coherentemente con los Derechos el niño y adolescente.
Informado	✓ Fomenta las conductas positivas de su estudiante.
	✓ Conoce y respeta el Reglamento Interno de Convivencia Escolar en el ámbito que le compete.
Comunicación efectiva con el establecimiento y profesor jefe.	✓ Contribuye en forma positiva en cada actividad que realiza el establecimiento en atención a al desarrollo integral de los estudiantes.
	✓ Aplica una comunicación respetuosa con la comunidad escolar, utilizando los medios oficiales, es decir, libretas de comunicaciones, citación apoderados, llamado telefónico.

10. Modelo de Gestión

Una gestión eficiente es innovadora y con foco en lo pedagógico, tiene **efectos directos en el aprendizaje**. Nuestro modelo de gestión obedece al que propone el Mineduc, el cual señala cuatro ámbitos de gestión:

- + Liderazgo,
- + Gestión Pedagógica
- + Gestión de Recursos,
- + Gestión de Convivencia.

Se destaca que el **Equipo de dirección es el llamado a liderar y dirigir el Modelo de Gestión**, preocupado por obtener logros de aprendizajes para sus estudiantes, logros institucionales para el establecimiento y de satisfacción en la comunidad educativa. **Este modelo de Gestión se cruza con el Modelo Educativo Comunal MEC**

Nuestro modelo de gestión pedagógica curricular consta de **4 momentos**:

- Diagnóstico
- Planificación
- Implementación
- Evaluación

Para lograr las metas la escuela en términos pedagógicos curriculares, se considera **fundamental el seguimiento y monitoreo, la retroalimentación**. Esta tarea corresponde primordialmente al área Técnica Pedagógica del establecimiento. Asimismo, se cuenta con seguimiento de la aplicación de programas ligados a la formación valórica, el que cuenta y provee con material, visita el aula, entrevista y genera y exige informes.

El Modelo Curricular que se ha adscrito la escuela exige una triangulación entre los objetivos del Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Proyecto de Mejoramiento Educativo (PME) Y los lineamientos del Modelo Educativo Comunal (PADEM) y otros similares.

La enseñanza está centrada en los procesos más que en los resultados, el actor principal del proceso enseñanza- aprendizaje son los estudiantes. El profesor/a es el que orienta y media el aprendizaje. **El currículum está centrado en la persona**. Es un proceso orientado al desarrollo personal e integral, al desarrollo de los valores y a la resolución de los problemas de identidad y sociabilidad. Nos preocupamos de **desarrollar habilidades y destrezas cognitivas de nivel de desempeño inicial, intermedio y avanzado en las y los estudiantes**.

En atención al **proceso de evaluación** de aprendizajes, desarrollamos una trayectoria que comienza con un **diagnóstico**, le sigue un periodo de **seguimiento y monitoreo** y termina con la aplicación de una **evaluación formativa y posteriormente, de calificación**.

11. Línea Valórica

La escuela está orientada a desarrollar en nuestros y nuestras estudiantes las competencias que les permitan optimizar sus potencialidades intelectuales, sociales, **valóricas y afectivas**, guiándolas/os para enfrentar eficiente y asertivamente un mundo en constante cambio. Para esto es esencial desarrollar **habilidades y actitudes** para las áreas del saber y para la vida.

Comprendemos la importancia de **la inclusión**. La comunidad Escolar deberá influir de manera positiva en la adaptación de todos los estudiantes de la escuela, puesto que el tipo de relaciones que se establezcan en este entorno inmediato influya en sus futuras relaciones sociales.

Nos preocupamos y comprometemos a formar en los estudiantes, personas en todo el sentido que tiene. Estas actitudes que esperamos desarrollar, complementan la consolidación de los **sellos educativos**.

Hemos seleccionado dentro de nuestra comunidad algunos **Valores Relevantes** que deseamos establecer y vivenciar. **Ellos también complementan los Sellos Educativos:**

Respeto, responsabilidad, tolerancia, autocontrol, autodisciplina, perseverancia, determinación, esfuerzo, espíritu crítico y superación personal, entre otros.

Definir estos valores nos permite que la comunidad escolar sociabilice conceptos que cooperan hacia una Buena y Sana Convivencia Escolar.

-  **Respeto:** es un valor que permite que se pueda reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del otro, sus derechos, o sea es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de otros en la sociedad.
-  **Responsabilidad:** Capacidad de compromiso o de cuidado de una persona consigo misma y con todo lo de alrededor. Es hacerse cargo de la propia vida y, por lo tanto, tomar decisiones conscientes.
-  **Tolerancia:** Respeto a las opiniones, ideas o actitudes de los demás, aunque no coincidan con las propias.
-  **Autocontrol y autodisciplina:** Capacidad de control sobre sí mismo.
-  **Perseverancia:** Dedicación y firmeza en las actitudes e ideas o en la realización de las cosas. Constancia, persistencia.
-  **Determinación y esfuerzo:** Valor o firmeza en la manera de actuar. Acción que se realiza para obtener un fin. Decisión.
-  **Espíritu crítico:** Implica el razonar sobre una idea, aproximándose desde una variedad de ángulos, del modo más objetivo posible, utilizando las herramientas intelectuales que poseemos.

- ✚ **Superación personal:** Es un proceso de transformación y desarrollo, a través del cual una persona trata de adoptar nuevas formas de pensamiento y adquirir una serie de cualidades que mejorarán la calidad de su vida.

Las y los estudiantes participan en actos cívicos, ceremonias, premiaciones, olimpiadas, talleres, todas acciones planificadas y sistemáticas que busca que los estudiantes conozcan sus emociones, desarrollen sus talentos, que se motiven, que persistan frente a las decepciones, que respeten su entorno y se relacionen con sus pares . Es ahí donde está presente el concepto de **INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN**.

El marco de convivencia fomenta el crecimiento de las y los estudiantes, el seguimiento es acompañamiento y no persecución, ya que el objetivo no es la represión disciplinaria de conducta, sino la reflexión y el cambio de actitudes.

12.ARTICULACIÓN PEI CON PME

Objetivos Estratégicos

Gestión Pedagógica

- ✚ Desarrollar procesos de acompañamiento pedagógico focalizados en diseño de aprendizajes, evaluación en aula, diversificación de estrategias y retroalimentación, que le permita a las y los docentes desarrollar capacidades profesionales para trabajar con evidencia, tomar decisiones y reducir brechas en los resultados para generar nuevos conocimientos, sentidos y mejoras en el trabajo pedagógico y en las oportunidades de aprendizaje integral de los estudiantes.

Liderazgo

- ✚ Implementar un estilo de liderazgo que realce el sentido de comunidad a través de la participación democrática y la reactivación educativa para fortalecer la identificación de la comunidad con el Proyecto Educativo Institucional y el Modelo Pedagógico Comunal.

Convivencia Escolar

- ✚ Fortalecer el desarrollo de espacios seguros y acogedores que faciliten el Buen Trato entre los integrantes de la comunidad, promoviendo la resolución pacífica de conflictos y fomentando la participación para asegurar las trayectorias educativas de los estudiantes.

Gestión Recursos

- ✚ Optimizar el uso de los recursos tecnológicos, pedagógicos y humanos para mejorar la calidad de los aprendizajes integrales, inclusivos y diversificados en los estudiantes.

13. EVALUACIÓN DEL PEI POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA

CONTENIDO PEI	ESTAMENTO	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	RESPONSABLE DE ACTIVIDAD
Socialización PEI / PME	Apoderados	Jornada de Trabajo y reuniones de apoderados de curso	Semestral	Profesor jefe
	Estudiantes	Jornada de Trabajo en horas de Orientación.	Semestral	Profesor jefe
	Docentes	Jornada de Trabajo en reflexión Docente	Semestral	Equipo Directivo
	Asistentes de la Educación	Jornada de Trabajo en reflexión	Semestral	Equipo Directivo
	Consejo Escolar	Reunión Informativa	Semestral	Equipo Directivo